CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2016
"TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL PUESTO POLICIAL N° 3 BRISAS DEL LAGO - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, siendo las 19:20 hs., se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016 del Ministerio del Interior "*POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 29/2016, para la contratación de "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL PUESTO POLICIAL N° 3 BRISAS DEL LAGO - PLURIANUAL"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 320.741**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 688/2016** de fecha 30 de noviembre de 2016, cuyo monto asciende a Gs. 36.342.628.- (Guaraníes treinta y seis millones trescientos cuarenta y dos mil seiscientos veintiocho).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 49/2016**, realizada en fecha 12 de diciembre de 2016, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"...Seguidamente se da inicio a la apertura de los sobres presentados, surgiendo el siguiente detalle: ----

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Oferta*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	***D&D ARQUITECTURA***	*80062328-2*	*116.586.116*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
2	***EN OBRAS de Nelson Segovia***	*933709-1*	*120.376.000*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
3	***HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto***	*385112-5*	*115.342.910*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
4	***EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres***	*863679-6*	*104.677.490*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
5	***Arq. Alberto Sosa Lezcano***	*1133174-7*	*134.468.169*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*

Observaciones SIPE:

- *La firma **D&D ARQUITECTURA** presenta la constancia del SIPE N° 1433119 de fecha 9 de diciembre de 2016.*
- *La firma **EN OBRAS de Nelson Segovia** presenta la constancia del SIPE N° 1433091 de fecha 9 de diciembre de 2016*
- *La firma **HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto** presenta la constancia del SIPE N° 1427755 de fecha 11 de noviembre de 2016*
- *La firma **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres** presenta la constancia del SIPE N° 1433331 de fecha 10 de diciembre de 2016*
- *La firma **Arq. Alberto Sosa Lezcano no** presenta la constancia del SIPE.*

El detalle de las ofertas presentadas, se exponen en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016, del Ministerio del Interior.

Conforme al **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), punto 4** de la Carta Invitación el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibicianes contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Econ. Carlos Álvarez, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 412/16 de fecha 12 de diciembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observaciones Base de Datos del SINARH*
1	*EMTEC EMPRESA TÉCNICA*	*Jorge Rolando Cáceres Rojas*	*863.679*	*No figura en la Bases de Datos del SINARH*
2	*Arq. Alberto Sosa Lezcano*	*Alberto Sosa Lezcano*	*1.133.174*	*Figura en la Bases de Datos del SINARH hasta el año 2003*
3	*HERGAL ARQUITECTURA*	*Oscar Cecilio Gauto*	*385.112*	*No figura en la Bases de Datos del SINARH*
4	*EN OBRAS*	*Nelson Federico Segovia Azucas*	*933.709*	*No figura en la Bases de Datos del SINARH*
5	*D & D ARQUITECTURA*	*Dardo Nicolás Gonzáles Ramos*	*2.372.660*	*No figura en la Bases de Datos del SINARH*
		Regina Belén González de Balmelli	*2.372.685*	*No figura en la Bases de Datos del SINARH*

Al respecto, como se observa en el cuadro precedente, el Sr. **Alberto Sosa Lezcano** con **Cedula de Identidad N° 1.133.174**, figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2003, situación que no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la citada firma, teniendo en cuenta, que la persona mencionada no se encuentra activo en la actualidad.

Considerando el detalle expuesto, las firmas **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres**, **Arq. Alberto Sosa Lezcano**, **HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto**, **EN OBRAS de Nelson Segovia** y **D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.**, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a la oferta presentada con el precio más bajo, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA de la Carta Invitación:

	EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres	*ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO*	*HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto*	*EN OBRAS de Nelson Segovia*	*D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	----------	----------	----------	----------	----------
a) Formulario de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	***No Cumple***	*Cumple*	***No cumple***
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Cumple*	*Cumple*	*No fue evaluada*	*Cumple*	*No fue evaluada*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*	*No fue evaluada*	*Cumple*	*No fue evaluada*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

	EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto	EN OBRAS de Nelson Segovia	D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	----------	----------	----------	----------	----------
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	No fue evaluada	Cumple	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	No fue evaluada	Cumple	N/A
c) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	No fue evaluada	Cumple	N/A
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	No cumple	No fue evaluada	Cumple	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	N/A	No fue evaluada	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	----------	----------	----------	----------	----------
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A	N/A	No fue evaluada
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A	N/A	N/A	No fue evaluada
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A	N/A	N/A	No fue evaluada
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A	No fue evaluada
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	N/A	N/A	No fue evaluada
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	N/A	N/A	No fue evaluada
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	N/A	N/A		N/A	N/A
V. Otros documentos.	----------	----------		----------	----------
a) Para determinar la capacidad técnica, el Oferente deberá presentar un listado de las maquinarias y/o herramientas con que cuentan para la ejecución de los trabajos, debidamente firmado, lo cual será considerado en carácter de Declaración Jurada. En el mismo, deberá indicar que dispone oportunamente de los mismos (en propiedad o en alquiler), para la ejecución de los SERVICIOS en cantidad y calidad adecuada	Cumple	Cumple	No fue evaluada	Cumple	No fue evaluada
b) Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído servicios de reparación de edificios en general como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios. El monto total contratado deberá ser igual o superior al <u>30% del monto total de la oferta</u> en los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal y/ contrato de cada año.	**No cumple.** No presenta contratos de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios del año 2015	**No Cumple** No presenta contratos de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios del año 2015	No fue evaluada	Cumple	No fue evaluada

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

	EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto	EN OBRAS de Nelson Segovia	D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.
c) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*Presenta(*)*	*No presenta*	*No fue evaluada*	*Presenta*	*No fue evaluada*
d) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*N/A*	*N/A*	*No fue evaluada*	*N/A*	*No fue evaluada*

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en la Carta Invitación, se constata que las firmas **EN OBRAS de Nelson Segovia; Arq. Alberto Sosa Lezcano; EMTEC Empresa Técnica de Jorge Cáceres "CUMPLEN"**, cumplen con este requisito.

Por otro lado, con relación a la **HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto**, se constata que su correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada, no cubre el 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto total de la Oferta HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto Gs.	5% (cinco por ciento) según lo solicitado en la Carta Invitación Gs.	Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto Gs.	Diferencia
115.342.910	**5.767.145,5**	**5.767.145**	**(0,5)**

Por otro lado, con relación a la firma **D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.**, se procede a realizar la corrección aritmética del monto total de su respectiva oferta, de conformidad a lo establecido en el **art. 26° "Evaluación de Ofertas"** de la **Ley N° 2051/03**, cuyo tercer párrafo establece: *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"*, y de conformidad a lo establecido en el **art. 59° "Disconformidades, errores y omisiones"** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03**, relacionado a la corrección de errores aritméticos.

Al respecto, dicha corrección queda asentada en el **Anexo 1 – Cuadro Comparativo de Ofertas**, y en el presente Informe de Evaluación, resultando el monto total corregido correspondiente a la firma mencionada, en **Gs. 116.586.520.- (Guaraníes ciento diez y seis millones quinientos ochenta y seis mil quinientos veinte)**.

Considerando el monto total de la oferta presentada por la firma **D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.**, como resultado de las correcciones aritméticas aplicadas, se constata que su correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada, no cubre el 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto total de la Oferta D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. Gs.	5% (cinco por ciento) según lo solicitado en la Carta Invitación Gs.	Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. Gs.	Diferencia
116.586.520	**5.829.326**	**5.829.305**	**(21)**

Al respecto, se constata que las firmas **HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto** y **D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.**, **"NO CUMPLEN"** con las documentaciones básicas de carácter sustancial, ya que presenta sus respectivas Garantías de Mantenimiento de Ofertas por un monto inferior a lo indicado en la Carta Invitación, por lo que se recomienda la descalificación de ambas firmas.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, se procede a determinar a la oferta considerada con el precio más bajo, a fin de tomarla provisoriamente para evaluarla en detalle, atendiendo a lo establecido en el **numeral 3** del **artículo 61 del Decreto**

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce F.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Reglamentario N° 21909/03 que se refiere al **"Método de Evaluación"**, y para el efecto, se debe considerar previamente el beneficio establecido como margen de preferencia, de acuerdo a los siguientes términos:

2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

Presentación del Certificado de Origen Nacional:

N°	*Oferentes*	*Certificado de Origen Nacional*	*Precio de la Oferta Gs.*	*Beneficio del Margen de Preferencia - (20%)*	*Total (Comparación adicional"*
1	***EMTEC Empresa Técnica de Jorge Cáceres***	*Si bien la firma EMTEC presenta un Certificado de Origen Nacional, el mismo hace referencia a Servicios de* ***Construcción*** *de Obras Civiles. En ese sentido, atendiendo a que el objeto del llamado no es la construcción de edificios nuevos, más bien, responde a la actividad clave de Servicio de* ***Mantenimiento y Reparaciones Menores*** *de Edificios existentes, el certificado de origen nacional presentado, no se considera como válido a tales efectos.*	*104.677.490*	*20.935.498*	*125.612.988*
2	***HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto***	*No fue evaluada teniendo en cuenta el incumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial.*	*115.342.910*	*No fue evaluada*	*No fue evaluada*
3	***D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.***	*No fue evaluada teniendo en cuenta el incumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial.*	*116.586.116*	*No fue evaluada*	*No fue evaluada*
4	***EN OBRAS de Nelson Segovia***	*La firma EN OBRAS presenta un Certificado de Origen Nacional referente a* ***"Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios"****, lo que se adecua plenamente al objeto del llamado, por lo que corresponde el beneficio establecido como margen de preferencia.*	*120.376.600*	----------	*120.376.600*
5	***ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO***	*No presenta*	*134.468.169*	*26.893.633,8*	*161.361.802,8*

Observación: cabe mencionar que en el Acta de Apertura de Sobres N° 49/2016, se consignó el monto de la oferta correspondiente a la firma EN OBRAS de Nelson Segovia, en **Gs. 120.376.000** (Guaraníes ciento veinte millones trescientos setenta y seis mil), debiendo ser lo correcto **Gs. 120.376.600** (Guaraníes ciento veinte millones trescientos setenta y seis mil seiscientos), de acuerdo a la oferta presentada, y de conformidad al Anexo 1 – Cuadro Comparativo de Ofertas.

Realizada la comparación adicional a los efectos de otorgar el beneficio establecido como margen de preferencia para productos y servicios de origen nacional, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11, se constata que la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia** es la oferta considerada como la más baja, la que será analizada en detalle a fin de corroborar el cumplimiento de las documentaciones de carácter formal.

Al respecto, se ha remitido a dicha firma, la Nota D.U.O.C. N° 435/2016 de fecha 12 de diciembre del cte. año, y en respuesta remite la Nota de fecha 12 de diciembre de 2016, adjuntando las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

También, se ha tenido en consideración la Visita Técnica establecida en la Carta Invitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto N° 21909/03, constatándose que la firma **En Obras de Nelson Segovia** ha presentado la DDJJ de Conocimiento del Sitio de Obra, a los efectos de preparar la oferta y celebrar el Contrato.

Por lo expuesto, la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia "CUMPLE"** con las documentaciones de CARÁCTER FORMAL solicitadas en la Carta Invitación.

2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: "*Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados,*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)... ".

En base a lo expuesto precedentemente, se procedió a elaborar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, un cuadro detallado de los precios unitarios cotizados por los oferentes, que forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, cuyo resumen se expone a continuación, teniendo en consideración a la oferta que posee el precio más bajo:

N°	*OFERENTE*	*Precio Total cotizado (Orden de menor a mayor) Gs.*	*Ítems cuyos precios ofertados se encuentran por debajo del 30% del Precio Referencial establecido por la Convocante*	*Ítems cuyos precios ofertados se encuentran por encima del 20% del Precio Referencial establecido por la Convocante*
1	*EN OBRAS de Nelson Segovia*	*120.376.600*	*Ninguno*	*Ninguno*

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 320.741), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.
- No fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta en cuestión.
  - Los precios unitarios cotizados por el oferente **EN OBRAS de Nelson Segovia** no se encuentran por debajo del 30% del precio referencial, y así mismo, no superan el 20% del precio referencial establecido por la Convocante.
- Por lo expuesto, no es necesario solicitar al oferente, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, ya que los mismos se consideran satisfactorios en el marco de la Resolución DNCP N° 1173/2016.

2.4 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 405/16 de fecha 12 de diciembre de 2016, remitió las ofertas presentadas por las firmas oferentes en la presente contratación, y solicitó a la Dirección de Obras de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum N° 130/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016**, el Ing. José Benítez Irazusta, Director de Obras de la Institución, remitió el informe técnico correspondiente a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÁREKUÁI MOTÎRÕGÃ MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Memorándum

DDO N° 130/2016

A: **Lic. Omar Mongelós, Director.**
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

De: **Ing. José M. Benítez Irazusta, Director.**
Dirección de Obras.

Fecha: 12 de Diciembre de 2016.

Asunto: INFORME TECNICO – CD N° 29/2016 "Trabajo de Mantenimiento y Reparaciones menores del Puesto Policial N° 3 Brisas del Lago - Plurianual".

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda, en respuesta al Memorándum DUOC N° 406/16 de fecha 12 de diciembre, con relación a las ofertas económicas presentadas en el Llamado CD N° 29/2016 "Trabajo de Mantenimiento y Reparaciones menores del Puesto Policial N° 3 Brisas del Lago - Plurianual".

Al respecto, presentamos adjunto el informe técnico correspondiente y se devuelven las carpetas que contienen los documentos presentados por los oferentes:

1. EMTEC Empresa Técnica
2. Arq. Alberto Sosa Lezcano
3. En Obras
4. D&D Arquitectura
5. HERGAL

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: 683
Fecha: 12.12.2016 Hora: 16:20
Firma:

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE LA UOC
DIR. GRAL. DE GABINETE
DIR. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
DIR. GRAL. DE PLANIFICACION
DIR. DE AUDITORIA INTERNA
DIR. DE INFORMATICA
DIR. DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA GENERAL
DIR. DE COMUNICACIONES
DEPTO. DE LICITACION
DEPTO. DE ASESORIA JURIDICA
DEPTO. DE APOYO DE PROCESOS
DIR. DE CONTROL DE
DEPTO. DE ACTIVOS FIJOS
OTROS:
FECHA: 12 - 12 - 16

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

INFORME TECNICO – CD N° 29/2016
"Trabajo de Mantenimiento y Reparaciones menores del Puesto Policial N° 3 Brisas del Lago - Plurianual".

Criterios para la evaluación y comparación de las ofertas, de acuerdo a lo indicado en los DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) – Punto 20	EMPRESAS OFERENTES		
1. (d) Capacidad técnica - Equipos y/o Herramientas	1/5 EMTEC Empresa Técnica	2/5 Arq. Alberto Sosa Lezcano	3/5 En Obras
Para determinar la capacidad técnica, el Oferente deberá presentar un listado de las maquinarias y/o herramientas con que cuentan para la ejecución de los trabajos, debidamente firmado, lo cual será considerado en carácter de Declaración Jurada. En el mismo, deberá indicar que dispone oportunamente de los mismos (en propiedad o en alquiler), para la ejecución de los SERVICIOS en cantidad y calidad adecuada.	Cumple	Cumple	No Cumple No presentó documentos
2. (e) Experiencia			
• Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído servicios de reparación de edificios en general como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios. El monto total contratado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la oferta en los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal y/ contrato de cada año.	Cumple	Cumple	No Cumple No presentó documentos
3. (21) Margen de Preferencia			
• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	Presentó	No Presentó	Presentó

INFORME TECNICO – CD N° 29/2016
"Trabajo de Mantenimiento y Reparaciones menores del Puesto Policial N° 3 Brisas del Lago - Plurianual".

Criterios para la evaluación y comparación de las ofertas, de acuerdo a lo indicado en los DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) – Punto 20	EMPRESAS OFERENTES		
1. (d) Capacidad técnica - Equipos y/o Herramientas	4/5 D&D Arquitectura	5/5 HERGAL	
Para determinar la capacidad técnica, el Oferente deberá presentar un listado de las maquinarias y/o herramientas con que cuentan para la ejecución de los trabajos, debidamente firmado, lo cual será considerado en carácter de Declaración Jurada. En el mismo, deberá indicar que dispone oportunamente de los mismos (en propiedad o en alquiler), para la ejecución de los SERVICIOS en cantidad y calidad adecuada.	Cumple	Cumple	
2. (e) Experiencia			
• Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído servicios de reparación de edificios en general como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios. El monto total contratado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la oferta en los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal y/ contrato de cada año	Cumple	Cumple	
3. (21) Margen de Preferencia			
• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	No Presentó	No Presentó	

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

	Conclusión: *conforme se desprende de la evaluación y comparación arriba realizada y según los certificados arrimados en la oferta de las empresas evaluadas, las firmas EMTEC Empresa Técnica, Arq. Alberto Sosa Lezcano, D&D Arquitectura y HERGAL "CUMPLEN" con todas las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C.* *Así mismo, la firma oferente:* **En Obras, de Nelson Federico Segovia Azucas** *" NO CUMPLE" con la presentación de todos los documentos requeridos en el P.B.C.*

Ing. José Benítez Barreto
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

Atendiendo al cuadro técnico precedente, se constata que la oferta correspondiente a la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia**, no ha presentado ciertas documentaciones de carácter formal, por lo que se procedió a remitir la **Nota D.U.O.C. N° 435/16** de fecha 12 de diciembre de 2016, como ya se mencionó párrafos arriba, y en respuesta ha remitido la Nota de fecha 12 de diciembre del cte. año, constatándose que la misma ha cumplido con las documentaciones de carácter formal, y asimismo, cumple con las documentaciones de carácter técnico.

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas ~~y otros~~ requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta considerada con el precio más bajo, correspondiente a la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia "CUMPLE"** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
EN OBRAS de Nelson Segovia	*Cumple*	*Cumple*	*120.376.000.-*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 48/2016; la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico según Memorándum N° 129/2016 de la Dirección de Obras de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma ***EN OBRAS de Nelson Segovia***, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Lic. Rodrigo Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: EN OBRAS de Nelson Segovia RUC N° 933709-1							
Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Unidad*	*Cant.*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	72101607-006	Revoque de pared exterior c/hidrófugo	m2	31,00	Unidad	35.000	1.085.000
2	72101607-006	Revoque de paredes	m2	236,40	Unidad	30.000	7.092.000
3	72131601-009	Piso de porcelanato	m2	87,00	Unidad	210.000	18.270.000
4	72101607-005	Zócalo de porcelanato	m	104,53	Unidad	60.000	6.271.800
5	72102401-001	Pintura de pared exterior al agua	m2	143,19	Unidad	35.000	5.011.650
6	72131601-012	Pintura de pared interior c/enduido	m2	439,01	Unidad	35.000	15.365.350
7	72102602-005	Provisión y colocación de puerta de placa de 0,80m. con herrajes y cerradura	Un	3,00	Unidad	1.000.000	3.000.000
8	72102602-005	Provisión y colocación de puerta de placa de 0,70m. con herrajes y cerradura	Un	1,00	Unidad	900.000	900.000
9	72102401-001	Pintura de aberturas	m2	26,88	Unidad	35.000	940.800
10	72102602-004	Provisión y colocación de vidrio templado 10mm en puerta metálica de 1,00x2,10m	m2	2,10	Unidad	1.000.000	2.100.000
11	72101510-006	Provisión e Instalación de desagüe cloacal sanitario	Gl	1,00	Unidad	450.000	450.000
12	72102304-002	Provisión e Instalación de agua corriente del sanitario	Gl	1,00	Unidad	500.000	500.000
13	72102304-002	Conexión a la red de agua corriente cañería 3/4"	m	20,00	Unidad	25.000	500.000
14	72101510-002	Provisión y colocación de juego de baño social con cisterna alta	Gl	1,00	Unidad	3.000.000	3.000.000
15	72101510-006	Registros cloacales 0,30 x 0,30 m	Un	3,00	Unidad	245.000	735.000
16	72101510-006	Cañería cloacal de PVC 100mm	m	20,00	Unidad	45.000	900.000
17	72131601-009	Contrapiso	m2	5,00	Unidad	30.000	150.000
18	72131601-009	Provisión y colocación de Piso de porcelanato p/baño, antideslizante	m2	5,00	Unidad	210.000	1.050.000
19	72102503-001	Azulejos para baños de porcelanato	m2	16,00	Unidad	210.000	3.360.000
20	72101510-002	Llave de paso para celda	Un	1,00	Unidad	165.000	165.000
21	72131601-009	Piso de H°A°	m2	12,00	Unidad	145.000	1.740.000
22	73121602-007	Modificar puerta hierro, acceso celda	Un	1,00	Unidad	1.500.000	1.500.000
23	72102401-001	Pintura de pared al aceite en baño, celda	m2	36,00	Unidad	35.000	1.260.000
24	72102304-006	Instalación desagüe cloacal baño, celda	Gl	1,00	Unidad	550.000	550.000
25	72131601-011	Instalación de agua corriente baño, celda	Un	1,00	Unidad	500.000	500.000
26	73121602-006	Puerta de hierro de 16mm, torcionado 1,60x2,10 con marco metálico	m2	3,36	Unidad	1.000.000	3.360.000
27	72131601-009	Colocación de Rejilla de piso sifonada	Un	1,00	Unidad	165.000	165.000
28	72102802-005	Provisión y colocación de silla turca c/cisterna y ducha	Un	1,00	Unidad	900.000	900.000
29	72102508-999	Provisión y colocación de Mesada de granito con base de material	m2	2,22	Unidad	1.350.000	2.997.000
30	72101510-002	Provisión e instalación de Tubos de PVC Corrugado de 3/4"	m	150,00	Unidad	10.000	1.500.000

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

31	72101510-002	Provisión e instalación de Tubos de PVC Corrugado 1"	m	20,00	Unidad	12.500	250.000
32	72102201-003	Provisión e instalación de Cable multifilar atoxico Cu 6 mm² (Rollos 100m)	m	1,00	Unidad	900.000	900.000
33	72102201-003	Provisión e instalación de Cable multifilar atoxico Cu 4 mm² (Rollos 100m)	m	1,00	Unidad	750.000	750.000
34	72102201-003	Provisión e instalación de Cable multifilar atoxico Cu 2 mm² (Rollos 100m)	m	3,00	Unidad	300.000	900.000
35	72102201-003	Provisión e instalación de Caja de conexión hexagonal - Plásticas	un.	12,00	Unidad	50.000	600.000
36	72102201-003	Bocas de lámparas y toma corriente	Un	6,00	Unidad	35.000	210.000
37	72102201-003	Boca de tomacorriente	Un	12,00	Unidad	35.000	420.000
38	72102201-003	Provisión e instalación de Llave interruptor bipolar p/ Calefón Ducha 250V-1000V	un.	2,00	Unidad	25.000	~~50.000~~
39	72102201-003	Provisión e instalación de Equipo Fluorescente 3x40W, de adosar c/ difusor e interior reflectante LCO, Reactor electrónico 3x36W 220V	un	12,00	Unidad	500.000	6.000.000
40	72102201-003	Provisión e instalación de Farol c/ lámpara de bajo consumo 45 W	un.	6,00	Unidad	450.000	2.700.000
41	72102201-003	Provisión e instalación de Jabalina de Cu 2,40 m	un.	3,00	Unidad	125.000	375.000
42	72102201-003	Provisión e instalación de Jabalina p/ T.G. y CD	un.	1,00	Unidad	550.000	550.000
43	72102201-003	Provisión e instalación de Duchas eléctricas	un.	1,00	Unidad	400.000	400.000
44	83111802-001	Provisión e instalación de Toma para antena de TV o Audio	Un	3,00	Unidad	200.000	600.000
45	83111802-001	Provisión e instalación de Circuitos de Comunicación de datos	Un	4,00	Unidad	150.000	600.000
46	72102201-003	Provisión e instalación de luces de alumbrado público para patio	Un	3,00	Unidad	1.200.000	3.600.000
47	72131601-009	Contrapiso de vereda 7cm	m2	53,00	Unidad	30.000	1.590.000
48	72101703-002	Vereda c/baldosones de hormigón (40x40x3cm)	m2	53,00	Unidad	80.000	4.240.000
49	72101603-002	Canaleta	m	23,20	Unidad	90.000	2.088.000
50	72101603-002	Caño de bajada de canaleta	m	16,00	Unidad	80.000	1.~~280.000~~
51	72131601-012	Pintura de canaletas	m	16,00	Unidad	30.000	480.000
52	72101510-005	Registro pluvial (30x30x30 cm)	Un	7,00	Unidad	245.000	1.715.000
53	72101510-005	Cañerías pluviales	m	39,00	Unidad	40.000	1.560.000
54	72131601-013	Limpieza de obra	Gl	1,00	Unidad	3.200.000	3.200.000
TOTAL							**120.376.600**

Monto: Guaraníes ciento veinte millones trescientos setenta y seis mil seiscientos, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Contratación Directa N° 29/2016 ID N° 320.741 para la contratación de "**TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL PUESTO POLICIAL N° 3 BRISAS DEL LAGO - PLURIANUAL**", a la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia**, con **RUC N° 933709-1,** por un monto total de **Gs. 120.376.600.- (Guaraníes ciento veinte millones trescientos setenta y seis mil seiscientos) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Abog. Humberto Insfrán
Director General de Gabinete

Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO 2
ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2016
TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL PUESTO POLICIAL N° 3 BRISAS DEL LAGO PLURIANUAL

					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			EMTEC		HERGAL		D&D		EN OBRAS		ARQ. ALBERTO SOSA	
N°	Descripción del Bien/Servicio	Canti-dad	U.M.	Presenta-ción	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS
1	Revoque de pared exterior c/hidrófugo	31	m2	Unidad	35.000	24.500	42.000	25.000	---------	34.000	---------	32.592	---------	35.000	---------	38.850	---------
2	Revoque de paredes	236,4	m2	Unidad	31.507	22.055	37.808	22.500	---------	30.000	---------	29.951	---------	30.000	---------	34.973	---------
3	Piso de porcelanato	87	m2	Unidad	185.000	129.500	222.000	160.000	---------	170.000	---------	174.067	---------	210.000	---------	205.350	---------
4	Zócalo de porcelanato	104,53	m	Unidad	61.000	42.700	73.200	45.000	---------	57.000	---------	57.987	---------	60.000	---------	67.710	---------
5	Pintura de pared exterior al agua	143,19	m2	Unidad	41.000	28.700	49.200	30.000	---------	22.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	39.372	---------	35.000	---------	45.510	---------
6	Pintura de pared interior c/enduido	439,01	m2	Unidad	43.000	30.100	51.600	35.000	---------	32.000	---------	39.625	---------	35.000	---------	47.730	---------
7	Provisión y colocación de puerta de placa de 0,80m. con herrajes y cerradura	3	Un	Unidad	950.000	665.000	1.140.000	950.000	---------	920.000	---------	939.930	---------	1.000.000	---------	1.054.500	---------
8	Provisión y colocación de puerta de placa de 0,70m. con herrajes y cerradura	1	Un	Unidad	870.000	609.000	1.044.000	870.000	---------	920.000	---------	869.217	---------	900.000	---------	965.700	---------
9	Pintura de aberturas	26,88	m2	Unidad	38.500	26.950	46.200	28.000	---------	30.000	---------	38.839	---------	35.000	---------	42.735	---------
10	Provisión y colocación de vidrio templado 10mm en puerta metálica de 1,00x2,10m	2,1	m2	Unidad	850.000	595.000	1.020.000	850.000	---------	830.000	---------	816.255	---------	1.000.000	---------	943.500	---------
11	Provisión e Instalación de desagüe cloacal sanitario	1	Gl	Unidad	399.000	279.300	478.800	399.000	---------	350.000	---------	367.679	---------	450.000	---------	442.890	---------
12	Provisión e Instalación de agua corriente del sanitario	1	Gl	Unidad	481.600	337.120	577.920	481.600	---------	450.000	---------	476.495	---------	500.000	---------	534.576	---------
13	Conexión a la red de agua corriente cañería 3/4"	20	m	Unidad	22.400	15.680	26.880	22.400	---------	24.000	---------	22.380	---------	25.000	---------	24.864	---------
14	Provisión y colocación de juego de baño social con cisterna alta	1	Gl	Unidad	2.912.000	2.038.400	3.494.400	2.912.000	---------	2.600.000	---------	2.937.626	---------	3.000.000	---------	3.232.320	---------
15	Registros cloacales 0,30 x 0,30 m	3	Un	Unidad	204.400	143.080	245.280	204.400	---------	180.000	---------	196.285	---------	245.000	---------	226.884	---------
16	Cañería cloacal de PVC 100mm	20	m	Unidad	40.600	28.420	48.720	40.600	---------	380.000	Supera el 20% del Precio Referencial	37.413	---------	45.000	---------	45.066	---------
17	Contrapiso	5	m2	Unidad	41.020	28.714	49.224	30.000	---------	36.000	---------	40.585	---------	30.000	---------	45.532	---------
18	Provisión y colocación de Piso de porcelanato p/baño, antideslizante	5	m2	Unidad	178.360	124.852	214.032	160.000	---------	160.000	---------	178.199	---------	210.000	---------	197.980	---------
19	Azulejos para baños de porcelanato	16	m2	Unidad	178.360	124.852	214.032	150.000	---------	260.000	Supera el 20% del Precio Referencial	179.930	---------	210.000	---------	197.980	---------
20	Llave de paso para celda	1	Un	Unidad	137.500	96.250	165.000	137.500	---------	120.000	---------	126.706	---------	165.000	---------	152.625	---------
21	Piso de H°A°	12	m2	Unidad	123.750	86.625	148.500	120.000	---------	130.000	---------	122.438	---------	145.000	---------	137.363	---------
22	Modificar puerta hierro, acceso celda	1	Un	Unidad	1.500.000	1.050.000	1.800.000	1.500.000	---------	1.200.000	---------	1.498.650	---------	1.500.000	---------	1.665.000	---------
23	Pintura de pared al aceite en baño, celda	36	m2	Unidad	37.125	25.988	44.550	32.000	---------	110.000	Supera el 20% del Precio Referencial	37.452	---------	35.000	---------	41.209	---------
24	Instalación desagüe cloacal baño, celda	1	Gl	Unidad	550.000	385.000	660.000	550.000	---------	400.000	---------	528.165	---------	550.000	---------	610.500	---------
25	Instalación de agua corriente baño, celda	1	Un	Unidad	481.250	336.875	577.500	480.250	---------	430.000	---------	443.472	---------	500.000	---------	534.188	---------
26	Puerta de hierro de 16mm, torcionado 1,60x2,10 con marco metálico	3,36	m2	Unidad	893.750	625.625	1.072.500	870.000	---------	650.000	---------	884.276	---------	1.000.000	---------	992.063	---------
27	Colocación de Rejilla de piso sifonada	1	Un	Unidad	137.500	96.250	165.000	137.500	---------	120.000	---------	137.376	---------	165.000	---------	152.625	---------
28	Provisión y colocación de silla turca c/cisterna y ducha	1	Un	Unidad	935.000	654.500	1.122.000	935.000	---------	810.000	---------	943.228	---------	900.000	---------	1.037.850	---------
29	Provisión y colocación de Mesada de granito con base de material	2,22	m2	Unidad	1.316.000	921.200	1.579.200	1.280.000	---------	1.200.000	---------	1.263.755	---------	1.350.000	---------	1.460.760	---------
30	Provisión e instalación de Tubos de PVC Corrugado de 3/4"	150	m	Unidad	9.100	6.370	10.920	9.100	---------	8.000	---------	9.180	---------	10.000	---------	10.101	---------
31	Provisión e instalación de Tubos de PVC Corrugado 1"	20	m	Unidad	10.500	7.350	12.600	10.500	---------	9.000	---------	10.083	---------	12.500	---------	11.655	---------
32	Provisión e instalación de Cable multifilar atoxico Cu 6 mm² (Rollos 100m)	1	m	Unidad	847.600	593.320	1.017.120	847.600	---------	810.000	---------	781.063	---------	900.000	---------	940.836	---------

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. [illegible]
Director

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO 2
ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS
CONTRATACION DIRECTA N° 29/2016
TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL PUESTO POLICIAL N° 3 BRISAS DEL LAGO PLURIANUAL

					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			EMTEC		HERGAL		D&D		EN OBRAS		ARQ. ALBERTO SOSA	
N°	Descripción del Bien/Servicio	Canti-dad	U.M.	Presenta-ción	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS
33	Provisión e instalación de Cable multifilar atoxico Cu 4 mm² (Rollos 100m)	1	m	Unidad	648.700	454.090	778.440	648.700	---------	610.000	---------	641.824	---------	750.000	---------	720.057	---------
34	Provisión e instalación de Cable multifilar atoxico Cu 2 mm² (Rollos 100m)	3	m	Unidad	308.000	215.600	369.600	308.000	---------	298.000	---------	307.723	---------	300.000	---------	341.880	---------
35	Provisión e instalación de Caja de conexión hexagonal - Plásticas	12	un.	Unidad	49.000	34.300	58.800	49.000	---------	39.000	---------	49.431	---------	50.000	---------	54.390	---------
36	Bocas de lámparas y toma corriente	6	Un	Unidad	32.400	22.680	38.880	32.400	---------	35.000	---------	32.685	---------	35.000	---------	35.964	---------
37	Boca de tomacorriente	12	Un	Unidad	32.400	22.680	38.880	32.400	---------	35.000	---------	31.114	---------	35.000	---------	35.964	---------
38	Provisión e instalación de Llave interruptor bipolar p/ Calefón Ducha 250V-1000V	2	un.	Unidad	24.100	16.870	28.920	24.100	---------	60.000	Supera el 20% del Precio Referencial	22.208	---------	25.000	---------	26.751	---------
39	Provisión e instalación de Equipo Fluorescente 3x40W, de adosar c/ difusor e interior reflectante LCO, Reactor electrónico 3x36W 220V	12	un	Unidad	449.800	314.860	539.760	360.000	---------	410.000	---------	445.032	---------	500.000	---------	499.278	---------
40	Provisión e instalación de Farol c/ lámpara de bajo consumo 45 W	6	un.	Unidad	397.900	278.530	477.480	350.000	---------	360.000	---------	397.542	---------	450.000	---------	441.669	---------
41	Provisión e instalación de Jabalina de Cu 2,40 m	3	un.	Unidad	105.600	73.920	126.720	105.600	---------	90.000	---------	106.529	---------	125.000	---------	117.216	---------
42	Provisión e instalación de Jabalina p/ T.G. y CD	1	un.	Unidad	525.600	367.920	630.720	525.600	---------	490.000	---------	484.340	---------	550.000	---------	583.416	---------
43	Provisión e instalación de Duchas eléctricas	1	un.	Unidad	490.000	343.000	588.000	490.000	---------	420.000	---------	484.806	---------	400.000	---------	543.900	---------
44	Provisión e instalación de Toma para antena de TV o Audio	3	Un	Unidad	225.400	157.780	270.480	225.400	---------	190.000	---------	194.588	---------	200.000	---------	250.194	---------
45	Provisión e instalación de Circuitos de Comunicación de datos	4	Un	Unidad	168.000	117.600	201.600	168.000	---------	150.000	---------	151.553	---------	150.000	---------	186.480	---------
46	Provisión e instalación de luces de alumbrado público para patio	3	Un	Unidad	1.190.000	833.000	1.428.000	1.100.000	---------	980.000	---------	1.327.445	---------	1.200.000	---------	1.320.900	---------
47	Contrapiso de vereda 7cm	53	m2	Unidad	41.020	28.714	49.224	30.000	---------	40.000	---------	34.617	---------	30.000	---------	45.532	---------
48	Vereda c/baldosones de hormigón (40x40x3cm)	53	m2	Unidad	80.640	56.448	96.768	75.000	---------	72.000	---------	81.350	---------	80.000	---------	89.510	---------
49	Canaleta	23,2	m	Unidad	77.000	53.900	92.400	77.000	---------	69.000	---------	73.943	---------	90.000	---------	85.470	---------
50	Caño de bajada de canaleta	16	m	Unidad	77.000	53.900	92.400	77.000	---------	69.000	---------	70.956	---------	80.000	---------	85.470	---------
51	Pintura de canaletas	16	m	Unidad	32.200	22.540	38.640	32.200	---------	28.000	---------	31.859	---------	30.000	---------	35.742	---------
52	Registro pluvial (30x30x30 cm)	7	Un	Unidad	204.400	143.080	245.280	204.400	---------	180.000	---------	204.216	---------	245.000	---------	226.884	---------
53	Cañerías pluviales	39	m	Unidad	40.600	28.420	48.720	40.600	---------	38.000	---------	40.957	---------	40.000	---------	45.066	---------
54	Limpieza de obra	1	Gl	Unidad	4.500.000	3.150.000	5.400.000	3.200.000	---------	3.300.000	---------	4.146.750	---------	3.200.000	---------	4.995.000	---------

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas